



CONCEJO MUNICIPAL de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"
"CENTENARIO DE LAS VECINALES EN RECONQUISTA"
"100 AÑOS CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA"

Concejo Municipal de
Reconquista

PRESIDENCIA

Presidente: Walter O. Kreni



DESPACHO N.º 29/24

Reconquista, 13 de noviembre 2024.-

- **1. Expte N° 794/2024 – FUNDACION IMPULSAR. (CECILIA VICENTIN) -
NOTA- Ref- ELEVA PROYECTO DE CAJAS NAVIDEÑAS INCLUSIVAS
PARA LA FIESTAS 2024.**

DESPACHO: APROBADO

WALTER OMAR KRENI
Presidente
Concejo Municipal de Reconquista



CONCEJO MUNICIPAL de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"
"CENTENARIO DE LAS VECINALES EN RECONQUISTA"
"100 AÑOS CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA"



Desp. Pte. 14-11-24 -Expte.0794/24

VISTO y CONSIDERANDO:

La presentación del proyecto de Cajas Navideñas inclusivas para estas Fiestas 2024 , generada por la Fundación Impulsar en ALIANZA con la Institución INTEGRAR, con el objetivo de generar oportunidades de inclusión socio laboral a personas con discapacidad;

Que, ha sido tesitura invariable y permanente de este Cuerpo apoyar a instituciones que cumplen roles sociales destacados en nuestra sociedad y en especial con esta institución que contribuye a la inclusión laboral de personas con discapacidad;

Y,

Por ello:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA EL SIGUIENTE:
DECRETO N.º**

Artículo 1º) - AUTORICESE, a la Secretaria Administrativa del Concejo Municipal a gestionar la adquisición de doce cajas navideñas (Caja Sirirí) inclusivas a la Fundación Impulsar, con personería jurídica Nro. ; CUIL: 30-71839838-6, CBU 0150827502000106183117 del Banco ICBC. Imputándose el gasto a la partida Gastos Corrientes del Concejo Municipal de Reconquista, aprobado por Ordenanza 9098/23.

Artículo 2º) – COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2024